



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARIA DE ESTADO  
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE LA COSTA  
Y EL MAR  
Subdirección General de  
Dominio Público Marítimo-Terrestre

DESTINATARIO

SU/REF.

SERVICIO DE COSTAS DE GRANADA  
Camino Ribera del Beiro, 15.Bajo.

NUESTRA/REF. DES01/99/18/0007. DES07/01  
MV

**18014-GRANADA**

**ASUNTO**

Audiencia en el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos mil doscientos cuarenta y tres (1.243) metros de longitud, comprendido entre la desembocadura del río Guadalfeo y el límite del término municipal de Salobreña (Granada).

Examinado el expediente reseñado en el asunto, ese Servicio Periférico de Costas deberá proceder a cumplimentar el trámite previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de acuerdo con el siguiente texto:

*“Se tramita en la Dirección General de la Costa y el Mar el expediente sobre el asunto de referencia.*

*De conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de QUINCE (15) días a los interesados para que dentro del mismo puedan examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estimen conveniente.*

*En caso de que se desee consultar el expediente en las dependencias administrativas, deberá solicitarse cita previa. Si la consulta se desea en las oficinas del Servicio de Costas en Granada (Camino Ribera del Beiro, Bajo. Granada), llamando al 958541760 o a través de la dirección de correo electrónico [g-dgcgr@miteco.es](mailto:g-dgcgr@miteco.es). Si la consulta se desea en las dependencias de la Dirección General de la Costa y el Mar en Madrid (Plaza San Juan de la Cruz, 10), solicitándolo a través de la dirección de correo electrónico [buzon-sgdpmt@miteco.es](mailto:buzon-sgdpmt@miteco.es)*

*En ambos casos debe citarse la referencia del expediente DES01/99/18/0007. DES07/01*

*Asimismo, el proyecto estará disponible para su consulta, en formato digital, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica>).*

*Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.”*



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Una vez cumplimentado dicho trámite, y transcurrido el plazo otorgado, deberán remitirse a este Centro Directivo, junto con los acuses de recibo o duplicados firmados que permitan tener constancia de la recepción por los interesados de la presente notificación, las alegaciones presentadas y el informe de ese Servicio Periférico o, en su caso, certificación de ese Servicio Periférico de Costas de que no se han producido alegaciones durante el plazo concedido.

EL COORDINADOR DEL ÁREA  
Fdo.: José Ramón Martínez Cordero  
Documento firmado electrónicamente